



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SMCDMX/DEAF/0392/03-2022

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2022

Asunto: Informe mensual de adquisiciones
directas del mes de febrero
Código: 600

LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Calle Añil 168, Segundo piso, Col. Granjas México
Alcaldía Iztacalco

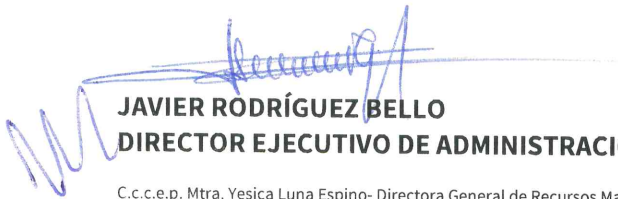
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 53 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 45 de su Reglamento, anexo se servirá encontrar los formatos de las operaciones realizadas durante el mes de **febrero** de 2022, al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como casos de excepción a la Licitación Pública.

Por otra parte, me permito informar a usted que durante el mes de **febrero** del ejercicio 2022, no se efectuaron operaciones de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

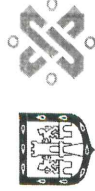


JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas. -

Presente (dgrmsg@cdmx.gob.mx)

Mtro. Patricio Escobar Reyes. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres. - Presente (oic_semujeres@cdmx.gob.mx)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA
				SIN PROCEDIMIENTOS				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE		FRACCIÓN DEL ARTÍCULO
						ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA	
					SIN PROCEDIMIENTOS					
Total	\$0.00									
Montos Autorizados		Adjudicación Directa	\$ 220,400.00	NOMBRE: JAVIER RODRIGUEZ BELLO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FIRMA:				FECHA
		Invitación Restringida	\$ 2,656,400.00							

SE ENVÍA OFICIO SMCDMX/DEAF/0392/03-2022 (Informe de Adquisiciones Directas de Febrero)

1 mensaje

Adquisiciones Secretaría de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Para: cdgppceg20@gmail.com

8 de marzo de 2022, 18:28

Cc: dgrmsg@cdmx.gob.mx, oic_s mujeres@cdmx.gob.mx, ci_imj@contraloriadf.gob.mx

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.

MTRA. YESICA LUNA ESPINO.- DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SMCDMX/DEAF/0392/03-2022 INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE FEBRERO

*****FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO*****

SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Área de Adquisiciones

Teléfono: 5512 2836 ext. 330



Libre de virus. www.avast.com



SMCDMX DEAF 0392 03-2022.pdf

1236K



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020

ACUSE DE RECIBO

El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó que se reconoce la epidemia del COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Desde el inicio de la propagación del COVID-19 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito. El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020 diversos instrumentos, que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, esta Dirección General con la finalidad de mantener la operación del ejercicio presupuestario remite a través de correo electrónico la documentación solicitada debidamente formalizada para realizar los trámites administrativos presupuestales que las Unidades Administrativas requieran, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando que la recepción a través de los medios electrónicos es idónea por la contingencia por la propagación de COVID-19 en la Ciudad de México.

Al concluir el periodo de contingencia, esta Dirección General tendrá a disposición de la Unidad Administrativa la documentación original que fue entregada a través de medios electrónicos, a fin de formalizar la entrega física en caso de ser requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su comprensión en esta contingencia.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO